



SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

1 de agosto de 2022
Circular N° SSRP-026-2022

Señores (as)
Entes Regulados
Ciudad de Panamá

REF.: Información en Reportes de (UAF)

Estimados(as) Señores(as):

Hacemos extensivo para su conocimiento, que hemos sido notificados por la **Unidad de Análisis Financiero (UAF)** en mesas de trabajo realizadas con esta **Superintendencia**, de que se han detectado inconsistencias, y errores en los reportes que se emiten a esta entidad.

Es por ello por lo que se requiere de su compromiso, y estricto cumplimiento tanto de los **Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)**; como **Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE)** que son presentados a la **Unidad de Análisis Financiero (UAF)**, es fundamental que esta información deba mantener la calidad y cantidad y sobre todo este en concordancia con lo establecido en la norma, debido a que deben constituir una estadística cónsona con la realidad del mercado asegurador.

En virtud de lo anterior, cada Sujeto Regulado debe cumplir eficientemente con lo antes dispuesto ante la Unidad de Análisis Financiero en las fechas que corresponda cada reporte exigido por requerimiento.

Los manuales, guías y señales de alerta, se encuentran disponibles en la página web de la Unidad de Análisis Financiero:

- Manuales y Guías ROS: <https://www.uaf.gob.pa/manualescalidadaderos>
- Señales de Alerta: <https://www.uaf.gob.pa/Senales-de-Alerta>
- Manual RTE: <https://www.uaf.gob.pa/tmp/file/432/MANUAL---CAPTURA-NUEVO-RTE-UAF-EN-LINEA--actualizado--PN-PJ-2018.pdf>

Atentamente,

ALBERTO VÁSQUEZ REYES
Superintendente de Seguros y Reaseguros



/rma